

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021**

**DIP. JUAN ELÍAS CHÁVEZ
ELECTO POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**SUPLENTE
JUAN RIGOBERTO MACÍAS VIDALES**



**Actualizado al 13 de diciembre de 2018
(Participaciones: 9)**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, CON EL TEMA
REFORMA EDUCATIVA.**

Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2018

C. Dip. Juan Elías Chávez: Buenas tardes tengan todos ustedes. Con la venia de la presidencia y los integrantes de la mesa directiva. Diputadas y diputados, compañeros de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Medios de comunicación que nos acompañan. Al público que se encuentra presente, así como a quienes nos siguen a través de los medios digitales.

El día de ayer el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador firmó la nueva iniciativa sobre educación pública, misma que será presentada a la Cámara de Diputados. Esta representación parlamentaria celebra que en dicha iniciativa se revalorice a los maestros de México. Nos congratulamos de que se hayan tomado en cuenta exigencias añejas del magisterio como el fortalecimiento de las escuelas normales, la permanente actualización docente y que la evaluación sea formativa y no punitiva. Propuestas que también expusieron los maestros durante los foros de consulta organizados por el ahora Secretario de Educación Pública Esteban Moctezuma Barragán. En dichos espacios, los docentes enviaron propuestas basadas en su experiencia y las necesidades de la escuela pública. Asimismo, esta representación valora que la iniciativa que modifica el artículo 3º Constitucional, se consoliden los derechos de los niños y jóvenes a una educación pública gratuita y de calidad con equidad; confiamos en que estos cambios serán en beneficio de los maestros para mantener su certeza laboral y en su profesionalización, así como



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

mejorar la escuela pública en todos los niveles educativos desde preescolar hasta superior.

Del mismo modo, desde esta tribuna, recordamos y, ¿por qué no?, reiteramos el exhorto que esta Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura presentó al Congreso de la Unión para que en la nueva legislación se respeten de manera irrestricta el respeto a los derechos y las conquistas que históricamente han adquirido los maestros de México, garantizando su certeza laboral y seguridad social; coadyuvando a garantizar una educación de calidad con inclusión y equidad para las niñas, niños y jóvenes de Guanajuato y de México, exhorto presentado el 18 de octubre de 2018 y aprobado el 25 de octubre del mismo año. Es cuánto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

CON EL TEMA DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INTERVIENE EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ.

Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2018

C. Dip. Juan Elías Chávez: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Con motivo de que el próximo 3 de diciembre es considerado el *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, hago uso de la voz en esta tribuna.

Con la venia de la presidencia y de los integrantes de la mesa directiva. Saludo con gran afecto a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; a los medios de comunicación que nos acompañan y público que se encuentra presente, así como a quienes nos siguen a través de los medios digitales.

»Diputada Lorena del Carmen Alfaro García, Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura. Presente.

Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria de Nueva Alianza ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el art. 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar y poner a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y a la Ciudadana Yoloxóchitl Bustamante Díez, Titular. del Poder Ejecutivo del Estado y Secretaria de Educación de Guanajuato, respectivamente; a fin de que instruyan a las instancias educativas locales que correspondan, para que se lleve a cabo la Formalización del Proceso de Certificación de los alumnos egresados de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en el Área Laboral del Nivel de Educación Especial; proceso alineado al Marco Mexicano de Cualificaciones con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP); con ello, promover que dichos alumnos puedan incorporarse al sistema laboral lo que a su vez, les garantice una convivencia social autónoma, productiva y una mejor calidad de vida.

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno de los principales fundamentos del artículo 3º Constitucional es garantizar el derecho a una educación de calidad con equidad, pertinencia e inclusión; mandando que la educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

amor a la patria; el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia; además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural; la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de la fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

De igual manera, el artículo 123 de nuestra Carta Magna; garantiza el derecho que toda persona tiene de un trabajo digno y socialmente útil. La inclusión laboral es, sin lugar a dudas, un reconocimiento que dignifica las relaciones laborales, que respeta los derechos humanos y la inclusión de todos los sectores de la población en la vida productiva de nuestro estado y de nuestro país, pero, sobre todo, facilita la incorporación de los grupos vulnerables en la vida social y económica.

En Guanajuato, como ocurre en todo el país, la mayor parte del sistema laboral exige a las personas un documento de preparación que avale los conocimientos requeridos para formalizar la contratación de un empleo; documento que puede ser desde un certificado de educación primaria, una certificación laboral, constancias o diplomas, hasta un título profesional.

Desafortunadamente existen situaciones de excepción, lo podemos observar en los trabajadores migrantes del campo y demás población vulnerable, donde los rezagos, en algunos casos, se convierte en situación de pobreza extrema.

Por ello, a cinco días de recordar y conmemorar que el 14 de octubre de 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 47/3, proclama el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo; así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Corresponsables con esos objetivos, para Nueva Alianza es nuestro interés y compromiso que todos los habitantes guanajuatenses, sobre todo aquellos grupos más vulnerables, puedan acceder a un mejor nivel de vida y bienestar social, con nuestra firme convicción que la educación es la base primordial para asegurar un digno presente y un futuro próspero para el Guanajuato que todos queremos y anhelamos.

Como representación parlamentaria de este Congreso local, en Nueva Alianza estamos comprometidos y creemos en una sociedad responsable de su libertad, donde cada individuo asuma con responsabilidad su importante rol social, donde se generen las condiciones necesarias para que cada ciudadano viva y se desarrolle en un esquema de igualdad de oportunidades que dignifiquen su identidad y su propia personalidad. En ese contexto, hoy centramos nuestra atención y participación en las personas con discapacidad que son atendidas en los Centros de Atención Múltiple Laboral, por sus siglas mejor conocidos como CAM de nivel educación especial. Estos centros educativos atienden el proceso educativo de aquellos alumnos que presentan

discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que por la discapacidad que presentan, requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes.

El objetivo primordial de los CAM es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos para promover su autónoma convivencia social productiva y mejorar su calidad de vida; entre los servicios que brindan, destaca la formación para el trabajo a las personas con discapacidad que, por diversas razones, no logran integrarse al sistema educativo regular.

El modelo atención en el área laboral es en base al modelo de talleres el cual se realiza a través de módulos que se actualizan de acuerdo a la realidad laboral, desarrollando así las habilidades, destrezas y actitudes y favoreciendo a la socialización, autonomía e integración laboral de los alumnos.

La Ley General de Educación, en su artículo 41, establece en su segundo párrafo: *»Tratándose de personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta de comunicación, se favorecerá su atención en los planteles de educación básica, sin que esto cancele su posibilidad de acceder a las diversas modalidades de educación especial, atendido a sus necesidades. Se realizarán ajustes razonables y se aplicarán métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y el máximo desarrollo de su potencial para la autónoma integración a la vida social y productiva«*

Asimismo, dicha ley, en su artículo 45, primer párrafo determina: *» La formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados. Esta educación incluirá un capítulo especial dirigido a personas con discapacidad. «* Contenido que es ratificado en el artículo 96 y 99 de la Ley de Educación del Estado de Guanajuato. En ese mismo sentido, la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, establece las bases para la inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad, desarrollo social y de equiparación de oportunidades en todo los ámbitos de la vida.

Las anteriores referencias nos dan la certeza de que existe el marco legal y educativo que favorece el desarrollo personal e inclusión laboral de estos alumnos; aquí cabe una pregunta, ¿en realidad es así? Las alumnas y alumnos que son atendidos en los centros de atención múltiple, por sus siglas CAM, son personas con discapacidad, acuden a estos centros educativos desde temprana edad para mejorar sus condiciones de vida y con indudable esfuerzo y trabajo de ellos, de sus padres y maestros adquieren habilidades y herramientas que les permiten superar muchas barreras. En el Estado de Guanajuato existen 55 CAM que actualmente atienden casi 5 mil alumnos con discapacidad, específicamente 2 de esos CAM son laborales y 47 más ofrecen a estas personas de entre los 15 y los 22 años de edad, una educación especial orientada para su inclusión laboral, atendiendo a las necesidades de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

formación propia de esta etapa de la vida; favoreciendo su desarrollo integral, la autonomía y la construcción de un proyecto de vida. Esos alumnos logran su formación educativa, son muchos los ejemplos de inclusión laboral que se pueden citar, constantemente nos demuestran, en los hechos, que superan barreras sociales, culturales y educativas apoyados por la familia y, en muchas ocasiones, por empresas de alta responsabilidad social; por ello, esta representación legislativa considera que el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato debe incidir, puntualmente, para eliminar toda barrera administrativa que impida que estas personas accedan a la inclusión laboral. Actualmente, la oferta educativa orientada a la inclusión laboral que imparte el CAM no tiene reconocimiento de validez oficial; por tanto, no es posible certificar los conocimientos y habilidades que adquieren los alumnos a falta de un documento oficial que certifique conocimientos y habilidades. Es aún más complicado que el mercado laboral sea inclusivo y corresponsable en el reconocimiento del gran esfuerzo realizado por estos alumnos.

En razón de lo descrito, consideramos que se cuenta con el marco legislativo, con la infraestructura y planta docente para que el Gobernador del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato, formalice una ruta estructurada que tenga como fin último certificar, de manera oficial, los aprendizajes orientados al ámbito laboral adquiridos por los alumnos egresados de los Centros de Atención Múltiple del Nivel de Educación Especial.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 204, fracción III de nuestra Ley Orgánica, respetuosamente pongo a consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y a la Ciudadana Yoloxóchitl Bustamante Díez; Titular del Poder Ejecutivo del Estado y Secretaria de Educación de Guanajuato, respectivamente, a fin de que instruyan a las instancias -educativas locales que correspondan, para que se lleve a cabo la Formalización del Proceso de Certificación de los alumnos egresados de los Centros de Atención Múltiple en el Área Laboral (CAM) del Nivel de Educación Especial; proceso alineado al Marco Mexicano de Cualificaciones con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP); con ello, promover que dichos alumnos puedan incorporarse al sistema laboral, lo que a su vez, les garantice una convivencia social autónoma, productiva y una mejor calidad de vida.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 29 de noviembre de 2018. Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.»



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADO POR EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO Y DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, SE CONSIDEREN RECURSOS SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN, HABILITACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIÓN DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.

Sesión Ordinaria 22 de noviembre de 2018

C. Dip. Juan Elías Chávez: Buenas tardes a todos ustedes. Con la venia de la presidencia y los integrantes de la mesa directiva. Saludo con gran afecto y respeto a mis compañeras y compañeros diputados, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura; a los medios de comunicación que nos acompañan, al público que se encuentra presente y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios digitales.

»La educación es el arma más poderosa que puedes hacer para cambiar el mundo; la educación tendrá por objeto enseñar a los jóvenes a amar a su pueblo y su cultura y a honrar la fraternidad, la libertad y la paz»

Nelson Mandela.

»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria de Nueva Alianza ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar y poner a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, a la Ciudadana Yoloxóchitl Bustamante Díez y al Ciudadano Eusebio Vega Pérez, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Secretaria de Educación y Secretario de Innovación Ciencia y Educación Superior de Guanajuato respectivamente; a fin de que en el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, se consideren recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, habilitación de inmuebles e instalaciones, equipos tecnológicos y de comunicación destinados al servicio público educativo. De igual manera, prever los recursos necesarios para todos los servicios educativos y

personales que garanticen a la sociedad guanajuatense una educación pública de calidad e inclusiva, que atienda los principios de equidad, pertinencia, integralidad, obligatoriedad, laicidad y gratuidad; considerando además los que requiere la formación, profesionalización y capacitación permanente de los docentes, para asegurarles certeza en su trabajo y estabilidad laboral.

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El ritmo de cambio y transformación que vivimos en la segunda década del Siglo XXI, así como las exigencias de nuestras futuras generaciones, obligan al Estado Mexicano a asumir decisiones de mayor reto y a construir políticas públicas que impulsen a la sociedad a mejores estadios de bienestar social, fortaleciendo la economía con una destacada posición competitiva a nivel estatal, nacional e internacional.

Esta demanda social, únicamente se logrará tomando decisiones innovadoras y de impacto transversal, siendo la inversión en el sector educativo un factor sustancial y directamente relacionado con el desarrollo y el crecimiento económico.

Invertir para mejorar el nivel educativo, resulta vital para que los actuales y futuros ciudadanos obtengan las habilidades y competencias necesarias para poder desarrollarse económica y laboralmente de acuerdo con los nuevos cánones de competitividad global, contribuyendo en la creación de cadenas de valor dentro de procesos cada vez más tecnológicos y complejos.

La educación y el acto mismo de educar, conllevan el logro de objetivos que consoliden mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, nivelar desigualdades económicas y sociales; propiciar movilidad social, acceder a mejores niveles de empleo, elevar las condiciones culturales de toda la población, ampliar oportunidades a los jóvenes, fomentar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades, consolidar el avance democrático y el fortalecimiento del estado de derecho, así como el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El objetivo de un crecimiento sostenido y de largo plazo en el estado de Guanajuato, necesariamente requiere de una población con acceso a una mejor educación, como cimiento que les garantice las más amplias oportunidades.

Guanajuato, es un estado que se caracteriza por sus avances considerables en materia educativa, sin embargo, aún existen rezagos y retos en esta materia, mismos que son de urgente atención por su alto impacto en el desarrollo integral de los niños y jóvenes guanajuatenses, en su destino profesional y su rol social como futuros ciudadanos.

El artículo 6º de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato mandata: "El servicio público educativo de carácter obligatorio que se preste en la Entidad, no

estará condicionado al pago de cooperaciones, donaciones o cuotas voluntarias en numerario, bienes y servicios o cualquier otra prestación en dinero o en especie por parte de los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los educandos ... "

En educación básica ante la imposibilidad de que los centros escolares puedan allegarse de recursos puntuales y constantes de los padres de familia, se hace urgente e imperiosa la generación de financiamiento público suficiente que genere contextos dignos, donde se puedan mejorar los esfuerzos del proceso enseñanza-aprendizaje.

De igual manera, el Artículo 3º Constitucional establece "El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos".

El mandato constitucional de calidad educativa, no puede ser realidad si no hay escuelas dignas, salones de clase apropiados, espacios escolares limpios, servicios básicos suficientes, sobre todo en aquellas zonas de escasos recursos y con bajo desarrollo.

En materia de Educación Medio Superior el estado de Guanajuato es ejemplo y referencia a nivel nacional, pues los resultados obtenidos en este nivel han sido de gran impacto al asumir políticas que garantizan su éxito educativo en beneficio de los jóvenes guanajuatenses. Por ello, es fundamental fortalecer la implementación de nuevas políticas educativas que atiendan aquellas necesidades que están pendientes, como la cobertura, la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior, a fin de que siga contribuyendo al desarrollo de nuestro estado.

Las condiciones sociales actuales, nos demanda garantizar la gratuidad de la educación pública, lo que significa que cada escuela cuente con la infraestructura, el equipamiento, los materiales y los recursos económicos para su sostenimiento cotidiano, en condiciones de seguridad, salud e idoneidad con los objetivos que pretende alcanzar.

En materia de Innovación Ciencia y Educación Superior nuestro Estado requiere urgentemente inversión educativa que enlace los proyectos de desarrollo económico con la generación de profesionistas guanajuatenses con las capacidades y habilidades que les permita mantener e incrementar en un futuro a las empresas generadoras de empleo, y al mismo tiempo crear las condiciones para para que nuestros jóvenes se conviertan en emprendedores que puedan conectarse con industrias globales, permitiendo que la derrama económica se quede en Guanajuato y abatiendo, por medio de la inversión en educación, la migración de guanajuatenses al extranjero.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

La educación básica, la media superior y la educación superior que cubre el sistema educativo no podrá ser de excelencia y garantizar esa calidad educativa, si no se cuenta con trabajadores de la educación profesionalizados. En ese terreno, la formación, actualización y capacitación permanente de los docentes, debe ser la base primordial en el logro de mejores aprendizajes que hagan posible dicha calidad educativa.

En Nueva Alianza tenemos la firme convicción de que la educación es la base primordial para asegurar un digno presente y un futuro próspero para toda la sociedad guanajuatense, pues solo con educación y más educación se consolidará el progreso y la grandeza del Guanajuato que todos queremos y anhelamos.

Por lo expuesto y fundado, respetuosamente solicito a esta Honorable Asamblea, se apruebe el siguiente:

ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto al ciudadano Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, a la ciudadana Yoloxóchitl Bustamante Diez y al ciudadano Eusebio Vega Pérez, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Secretaria de Educación y Secretario de Innovación Ciencia y Educación Superior de Guanajuato respectivamente; a fin de que en el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, se consideren recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, habilitación de inmuebles e instalaciones, equipos tecnológicos y de comunicación destinados al servicio público educativo. De igual manera, prever los recursos necesarios para todos los servicios educativos y personales que garanticen a la sociedad guanajuatense una educación pública de calidad e inclusiva, que atienda los principios de equidad, pertinencia, integralidad, obligatoriedad, laicidad y gratuidad; considerando además los que requiere la formación, profesionalización y capacitación permanente de los docentes, para asegurarles certeza en su trabajo y estabilidad laboral.

Atentamente. Dip. Juan Elías Chávez. Representación Parlamentaria de Nueva Alianza. »

Es cuánto, muchas gracias.

EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, FIJA LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 8 de noviembre de 2018

C. Dip. Juan Elías Chávez: Buenas tardes a todas y todos los presentes. Con la venia de la presidencia y los integrantes de la mesa directiva. Saludo con gran afecto a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados. Integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. A los medios de comunicación que nos acompañan y público que se encuentra presente; así como a quienes nos siguen a través de los diferentes medios digitales.

He solicitado el uso de la voz para fijar la posición de Nueva Alianza con relación al dictamen recién aprobado, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

La seguridad pública es la premisa general y piedra angular sobre la que descansa el respeto a los derechos humanos. Actualmente en nuestro país y, por consiguiente, Guanajuato, enfrenta uno de los mayores desafíos en materia de seguridad pública, vivimos una realidad social preocupante, pues la inseguridad ha roto la paz y la armonía de nuestro México y del pueblo guanajuatense. Consecuencia de ello, vemos con gran preocupación cómo día con día el tejido social se descompone, es una ruta que debemos detener.

Las y los guanajuatenses reclaman a las autoridades y exigen resultados ante la creciente inseguridad que impera en nuestro estado. Es momento que en el tema que hoy nos ocupa sumemos esfuerzos y todas las fuerzas políticas aquí representadas apuntemos en una misma dirección.

En Nueva Alianza estamos del lado de las soluciones y nos pronunciamos a favor de las reformas necesarias para el fortalecimiento del Estado de Derecho y que conduzcan a la implementación de un modelo de seguridad pública eficaz en el combate a la delincuencia y corrupción, basado en un fortalecimiento, profesionalización y eficacia de nuestras instituciones de seguridad pública estatal y municipales.

En ese sentido, la creación del fondo estatal para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, contenida en el artículo XXXVI/4 del dictamen que hoy se somete a consideración es, sin duda, una acción concreta y expedita que cimienta el fortalecimiento de nuestras instituciones de seguridad municipales. Será tarea de esta legislatura, fiscalizar que los recursos destinados a seguridad pública a los municipios sean transparentados en su ejecución y seremos vigilantes de que estos recursos sean aplicados de manera correcta y cumplan con su objetivo que es el de garantizar en mejor funcionamiento de instituciones de seguridad municipales que tengan como fin último devolver la paz y armonía a los habitantes de Guanajuato.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, de los estados y de los municipios, tal como lo establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su fin es conservar el Estado de Derecho, que implica que autoridades y gobernados, todos sin excepción, estemos sujetos al régimen jurídico.

Por otro lado, la seguridad pública implica en su ejecución el respeto a los derechos humanos, motivo por el cual el ejercicio de esta atribución tiene un grado de dificultad para quienes la llevan a cabo, pues, además de velar por la paz y el orden, deben hacerlo sin afectar derechos y libertades de las personas.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que es posible combatir la delincuencia de manera integral, coordinada, armónica y congruente con el respeto a los derechos humanos.

Al incorporarse la figura del Consejo Estatal al Sistema de Seguridad Pública, se busca coordinar esfuerzos de todas aquellas instituciones y dependencias e, incluso la sociedad civil, para generar estrategias y acciones inmediatas que permitan abatir la inseguridad.

Las autoridades encargadas de ejercer tareas de seguridad pública deben procurar que la sociedad los vea como aliados y defensores de las personas que tienen a cargo su protección al proporcionarles ese entorno en el que ni su vida, su integridad o patrimonio se pueda ver afectado, lo cual constituye su papel esencial.

Por último, no olvidemos dar a la prevención social de la violencia y de la delincuencia su verdadero lugar, pues, aunque la sociedad exige acciones urgentes e inmediatas para atacar el problema, será el trabajo educativo, en materia de prevención, el que de resultados en la reconstrucción del tejido social; una sociedad educada es una mejor sociedad. Es cuánto.

EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, PARTICIPA EN PRO DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA, RELATIVO A LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE QUE SE CONTEMPLA EN LA NUEVA LEGISLACIÓN, DE MANERA IRRESTRICTA, EL RESPETO A LOS DERECHOS Y LAS CONQUISTAS QUE HISTÓRICAMENTE HAN ADQUIRIDO LOS MAESTROS DE MÉXICO, GARANTIZANDO SU CERTEZA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE MÉXICO.

Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018

C. Dip. Juan Elías Chávez: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con la venia de la presidencia y los integrantes de la mesa directiva. Saludo con gran afecto a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados, integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. A los medios de comunicación que nos acompañan, público que se encuentra presente, así como a quienes nos siguen a través de los medios digitales.

He solicitado el uso de la voz para hablar a favor del Punto de Acuerdo que se trata en el presente punto del orden del día.

El 22 de octubre de 2018, fue radicada la propuesta de Punto de Acuerdo por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, acordándose como metodología realizar una mesa de trabajo para el análisis y discusión del contenido de la propuesta de Punto de Acuerdo, donde participaron los integrantes de esta, los asesores de diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado.

En dicha mesa de trabajo, la diputada Martha Isabel Delgado Zárate, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, la diputada Noemí Márquez Márquez y el diputado Armando Rangel Hernández, manifestaron su coincidencia con el iniciante sobre las premisas de que, respetar los derechos que históricamente han adquirido los maestros de México, coadyuva a respetar el derecho constitucional a la educación y la calidad de ésta en beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes de México. Además, se discutió y escucharon diversas opiniones, dando como resultado que se perfeccionara la redacción del documento propuesto, por lo que se instruyó al secretario técnico de la comisión para que elaborara un proyecto de dictamen en sentido positivo, mismo que fue aprobado por la comisión el 24 de octubre de 2018.

El artículo tercero Constitucional expresa la determinación del pueblo de México de hacer de la educación la base para el desarrollo personal y nacional, bajo los principios fundamentales que el sistema educativo garantiza, una educación pública, laica, gratuita, obligatoria, de calidad, con equidad e inclusión para todos. Este mandado hace de la educación pública una responsabilidad irrenunciable del estado mexicano.

En Nueva Alianza estamos convencidos que las maestras y maestros de México, ejercen a diario su vocación de servicio con responsabilidad y dignidad. Con ello, permanentemente fortalecen el sistema educativo nacional en apego a los principios filosóficos del artículo 3º Constitucional.

Así, de manera cotidiana, los docentes consolidan una mejor calidad de la educación y la escuela pública, promoviendo y orientando la participación de la sociedad en el proceso educativo, con la convicción de que esa es la única posibilidad de que nuestro país alcance el desarrollo que merece.

Con su práctica docente diaria, desde su experiencia, sus saberes y el compromiso con todos sus alumnos, los maestros de México materializan el derecho constitucional de los niños y jóvenes *a una educación pública y de calidad para todos*,

En Nueva Alianza hemos escuchado las voces de los maestros que expresan su exigencia de que haya mayor claridad en las consultas que iniciarán en materia de educación, y creemos que no se puede abordar la construcción de nuevos procesos formativos si antes no hay claridad en el marco jurídico y legal que sustentará un nuevo proyecto educativo.

Los cambios deben ser una oportunidad para consolidar el Estado de Derecho, alentar la vida democrática, fomentar desde la educación la honestidad y rendición de cuentas; reconocer que el mayor reto es acabar con las profundas desigualdades, un modelo que sea incluyente vinculado al desarrollo profesional y a la experiencia laboral; además, porque estamos ciertos de que la revalorización social de la profesión docente, pasa por elevar la vida y mejorar las condiciones laborales del magisterio nacional, garantizándole su derecho a un trabajo digno, con certeza, con estabilidad, con salario justo y seguridad social acorde a la exigencia y a su entrega profesional.

Hoy, reitero, toca a nosotros legisladores locales y federales, ser recíprocos con todo el magisterio; garanticemos ante la expectativa de posibles iniciativas el respeto que exigen los maestros a sus derechos constitucionales y a las conquistas que históricamente han adquirido, y garanticemos que la educación de las niñas, los niños y jóvenes mexicanos, sea verdaderamente de calidad, con inclusión y equidad como lo consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, con todo respeto, solicito a esta Asamblea se apruebe el Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, en los términos establecidos en el acuerdo aprobado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura. Es cuánto.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADA POR EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A FIN DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EL SISTEMA DE PAGOS, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, ATIENDA DE MANERA EXPEDITA LOS PROBLEMAS QUE GENERAN INCUMPLIMIENTO, RETRASO Y DIVERSAS INCIDENCIAS QUE AFECTAN LA APLICACIÓN Y DISPERSIÓN DE PAGOS OPORTUNOS, LA MOVILIDAD LABORAL Y LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, ADEMÁS, QUE EL CITADO FONDO GARANTICE UN SISTEMA DE NÓMINA OPORTUNO Y EFICIENTE, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

Sesión Ordinaria 18 de octubre de 2018

C. Dip. Juan Elías Chávez: Con la venia de la presidencia de la mesa directiva y de los integrantes de la misma. Compañeras y compañeros diputados. Respetables medios de comunicación y público aquí presente.

»LIC. JOSE RICARDO NARVAEZ MARTÍNEZ. SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. PRESENTE.

Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria de Nueva Alianza en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento la propuesta de Punto de Acuerdo que se anexa al presente.

Lo anterior para solicitarle que se sirva dar trámite al procedimiento marcado por la Ley.

Guanajuato, Gto., 18 de octubre de 2018. Diputado Juan Elías Chávez.
»

»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Diputado Juan en Elías Chávez, Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

poner a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que el sistema de pagos a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), atienda de manera expedita los problemas que han generado incumplimiento, retraso y diversas incidencias que afectan la aplicación y dispersión de pagos oportunos a los trabajadores de la educación de Guanajuato, en perjuicio de su derecho a recibir su salario y prestaciones en términos de ley; Asegurando que FONE garantice un sistema de nómina oportuno y eficiente, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

A partir del Ejercicio Fiscal 2015, la Secretaría de Educación Pública realiza el pago de la nómina de las plazas federalizadas que ostentan los trabajadores de la educación, en términos de lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, de los Fondos de Aportaciones Federales, Artículos 25, 26, 26-A, 27 y 27-A; así como lo que define el Acuerdo, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.

En razón de lo anterior, la Secretaría de Educación de Guanajuato como Autoridad Educativa Local, en tiempo y forma proporcionó a la Secretaría de Educación Pública toda la información que ésta le solicitó en términos de la legislación aplicable; registrando en el sistema de administración de nómina la información relativa a los movimientos del personal.

El Objetivo de esta normatividad, es establecer las disposiciones que deben observar las Entidades Federativas en la implementación, operación, manejo, coordinación y actualización en el registro de las nóminas, en los sistemas implementados para el efecto, en los que se valida y genera la nómina de los trabajadores educativos que ocupan las Plazas Conciliadas.

Con base en la información registrada en el sistema de administración de nómina, la Secretaría de Educación Pública verifica que ésta corresponda con la contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa y solicita a las Autoridades Educativas Locales, la validación de la nómina correspondiente, una vez realizada la citada validación, la Secretaría de Educación Pública solicita a la Tesorería de la Federación, realizar el pago correspondiente, con cargo a los recursos que correspondan del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a cada Entidad Federativa.

IMPLEMENTACIÓN DEL FONE

Como lo referí, a partir del mes de enero de 2015, el sistema de pagos a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), inició su implementación en Guanajuato, desde entonces, ha propiciado una serie de inconvenientes que generan incumplimiento, retraso y diversas incidencias que afectan la dispersión de pagos oportunos a los trabajadores de la educación, en perjuicio de su derecho al salario y prestaciones en términos de ley, además de afectar su bienestar personal y el de sus familias.

De igual manera, por su carácter centralizado, el Sistema de Nómina vía FONE genera afectación a los derechos constitucionales de los trabajadores, pues les condiciona o limita diversos procesos de movilidad laboral, entre otros: reubicaciones de centro de trabajo, cambios y permutas de adscripción, regularización de plazas, cancelación-creación de plazas; en consecuencia, se vulnera su certeza y estabilidad laboral.

En mérito de lo anterior, señalaré algunos ejemplos de incidencias que acreditan lo descrito:

1. En enero de 2015, no recibieron pago más de 3000 trabajadores, situación que se resolvió después de cuatro quincenas. Desde entonces, esta situación se ha repetido de manera quincenal, aun cuando el número de trabajadores ha sido menor.

2. El Portal FONE, que es la página donde los trabajadores consultan y descargan los comprobantes de pago, a 3 años que inició su operación, ha sido muy inconsistente y no está actualizado, ocasionando que el personal no pueda imprimir dichos comprobantes, mismos que son requisito indispensable para diversos trámites, sobre todo de seguridad social.

3. Al no contar con comprobantes de pago actualizados y timbrados en tiempo y forma, los trabajadores desconocen sus percepciones y deducciones totales, pues solo cuentan con el dato del monto que se dispersa en su cuenta bancaria de nómina.

4. Las fechas y calendario de dispersión de pago que debiera ser quincenal, es muy inconsistente, afectando con ello, los propios compromisos del trabajador.

5. Existe un concepto de descuento denominado (XX) Responsabilidades FONE, que se aplica sin conocimiento del trabajador y sin explicación alguna del motivo que lo genera. Además de que NO existe un proceso administrativo formal para que al trabajador se le aclare el motivo de los descuentos que engloba este concepto.

6. Los procesos de reactivación de pago por movimientos derivados de Promociones en la Función, son inconsistentes y generan muchos problemas en las percepciones de sueldo tabular, prestaciones genéricas y específicas, así como en descuentos y percepciones anualizadas.

7. Los criterios que define o actualiza FONE para autorizar la emisión de pagos cambian de manera constante, lo que ocasiona que los trabajadores reciban su salario con retraso, situación que genera una fuerte inconformidad de los afectados.

8. Desde 2015, FONE no reconoce ni autoriza el pago de la prestación denominada "Compensación Anual por atención a grupos de Telesecundaria", a trabajadores que ostentan plaza con categoría de Telesecundaria Federal; esto perjudica actualmente a 300 docentes, quienes, en tres años, no han recibido su pago anualizado por la cantidad de\$ 1,317.80 pesos.

9. De igual manera, FONE no reconoce la contratación y pago de interinos de los trabajadores de base a quienes, en término de su derecho laboral, se les autorizan Licencias Médicas, Licencia con goce de sueldo por Acuerdo Presidencial 754, 529; Cambio de Actividad, Licencia por Humanidad; así como a interinos del Personal Directivo y de Supervisión en Beca-Comisión, afectando gravemente el servicio educativo y la educación de calidad que deben recibir las niñas, niños y jóvenes guanajuatenses.

Por lo expuesto y fundado, respetuosamente solicito a esta asamblea se apruebe el siguiente:

ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Educación Pública (SEP) para que el sistema de pagos a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), atienda de manera expedita los problemas que generan incumplimiento, retraso y diversas incidencias que afectan la aplicación y dispersión de pagos oportunos, la movilidad laboral y los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación de Guanajuato, además, que el FONE garantice un sistema de nómina oportuno y eficiente.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 18 de octubre de 2018. Dip. Juan Elías Chávez. Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. »

Es cuánto.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE QUE SE CONTEMPLA EN LA NUEVA LEGISLACIÓN, DE MANERA IRRESTRICTA, EL RESPETO A LOS DERECHOS Y LAS CONQUISTAS QUE HISTÓRICAMENTE HAN ADQUIRIDO LOS MAESTROS DE MÉXICO, GARANTIZANDO SU CERTEZA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE MÉXICO.

Sesión Ordinaria 18 de octubre de 2018

C. Dip. Juan Elías Chávez: Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva; de los integrantes de la misma. Diputadas y diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. Respetados medios de comunicación y público en general que el día de hoy nos acompaña.

»LIC. JOSE RICARDO NARVAEZ MARTÍNEZ. SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. PRESENTE.

Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria de Nueva Alianza en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento la propuesta de Punto de Acuerdo que se anexa al presente.

Lo anterior para solicitarle que se sirva dar trámite al procedimiento marcado por la Ley.

Guanajuato, Gto., 18 de octubre de 2018. Diputado Juan Elías Chávez.

»

»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria de Nueva Alianza en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar y poner a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que ante la perspectiva de la creación de un nuevo marco jurídico que regule el Sistema

Educativo Nacional y probablemente modifique el Artículo Tercero Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se contemple en la nueva legislación, de manera irrestricta, el respeto a los derechos y las conquistas que históricamente han adquirido los maestros de México, garantizando su certeza laboral y seguridad social, coadyuvando a garantizar una educación de calidad con inclusión y equidad para las niñas, niños y jóvenes de México.

Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Nueva Alianza, somos conscientes de que toda política pública debe analizarse y transitar por la revisión de objetivos y metas alcanzadas, por ello, es necesario diagnosticar su evolución, a fin de establecer nuevas acciones de mejora y redefinir escenarios alcanzables.

Por tanto, siendo la Ley General del Servicio Profesional Docente eje fundamental del actual Sistema Educativo Nacional, es prioritario analizar los efectos de su implementación y realizar acciones que permitan al magisterio nacional desarrollar la tarea educativa en las mejores condiciones, a fin de adoptar y progresar la orientación hacia la calidad en la educación pública nacional.

De forma inherente, todo proceso que asume la calidad como eje transformador, requiere de la retroalimentación para identificar acciones de mejora continua, ello, conlleva a la modificación y adaptación de métodos e instrumentos que posibiliten mejores resultados.

Hoy es imperante una revisión al marco jurídico y normativo que regula el Sistema Educativo Nacional, pues en la implementación de los procesos que determina, a cinco años de su vigencia, ha queda claro que existe una diversidad de inconsistencias e imprecisiones en su contenido, mismas que provocan afectación al servicio educativo que reciben nuestra niñez y juventud guanajuatense, toda vez que dicho contenido regula muchos procesos por los cuales transitan docentes y autoridades educativas locales.

Además, considerando la postura del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente electo de México, quien reiteradamente ha manifestado la necesidad de revisar a fondo el funcionamiento del sistema educativo nacional y las leyes que lo regulan, de donde resultará necesario fortalecer las capacidades de las entidades y actores involucrados en el sistema educativo, resaltando que se requiere obligadamente de una infraestructura humana, logística y metodología capaz de diagnosticarlo para, en esta estratégica tarea, lograr las máximas potencialidades de la institucionalidad educativa.

Los maestros guanajuatenses han exigido que el Estado Mexicano los trate con respeto, que exista una mayor reciprocidad en el reconocimiento social de la función

que desempeñan, pues desde que entró en vigor el actual marco normativo, particularmente la Ley General del Servicio Profesional Docente, de manera responsable y comprometida los docentes han participado en los distintos procesos que ahí se establecen.

En materia de educación es indispensable escuchar las voces de los maestros, precisamente el día de hoy 18 de octubre, se lleva a cabo aquí en Guanajuato el Foro de Consulta Educativa convocado por el próximo gobierno federal, en el participarán cientos de maestros, realizando propuestas serias e importantes para el desempeño de su trabajo docente. Coincidimos en «que no se puede abordar la construcción de nuevos procesos formativos, si antes no hay claridad en el marco jurídico y legal que sustentará un nuevo proyecto educativo».

Esa es precisamente la tarea de nosotros los legisladores locales y federales, seamos recíprocos con el magisterio, garanticemos en los posibles cambios legislativos que se avecinan, el respeto que exigen los maestros a sus derechos constitucionales y las conquistas que históricamente han adquirido, y garanticemos que la educación de la niñez y juventud guanajuatense sea verdaderamente de calidad, con inclusión y equidad, como lo consagra la Declaración de los Derechos del Niño y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como legislador de Nueva Alianza, quiero no sólo se me escuche, sino que mi voz sea la correa de transmisión de ese importante sector social, teniendo la certeza de que, en lo que se proponga como cambio legislativo, será por el bien del magisterio nacional y el derecho superior de la niñez a tener una educación pública de calidad.

Por lo expuesto y fundado, respetuosamente solicito a esta asamblea se apruebe el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que ante la perspectiva de la creación de un nuevo marco jurídico que regule el Sistema Educativo Nacional y probablemente modifique el Artículo Tercero Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se contemple en la nueva legislación, de manera irrestricta, el respeto a los derechos y las conquistas que históricamente han adquirido los maestros de México, garantizando su certeza laboral y seguridad social, coadyuvando a garantizar una educación de calidad con inclusión y equidad para las niñas, niños y jóvenes de México.

**Guanajuato, Gto., 18 de octubre de 2018. Diputado Juan Elías Chávez.
Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.»**

Es cuánto presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, TRATANDO
SOBRE EL »DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE«**

Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2018

C. Dip. Juan Elías Chávez: Con la venia de esta presidencia, de esta mesa directiva y de los integrantes de la misma.

Compañeras y compañeros diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Estimados medios de comunicación y público en general.

Como cada año, desde 1994 el pasado 5 de octubre tuvo lugar la celebración del *Día Mundial de los Docentes*, que conmemora el aniversario de la firma de la recomendación UNESCO, relativa a la situación del personal docente de 1966.

En 2018 esta celebración coincide con el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, en la que se reconoce que la educación es un derecho fundamental clave y se consagra el derecho a la educación gratuita y obligatoria; mediante un acceso inclusivo y equitativo para todos los niños.

El derecho a la educación implica el derecho a docentes cualificados; es el tema que se eligió para la conmemoración de este año; recordando a la comunidad mundial que el derecho a docentes preparados y cualificados es una condición indispensable para hacer realidad el derecho a la educación.

En la actualidad la escasez de docentes sigue siendo un desafío a escala mundial; el déficit de docentes es más pronunciado entre las poblaciones infantiles como las niñas y los niños con discapacidad; los refugiados inmigrantes o los que viven en zonas rurales o alejadas.

Por ello, en Nueva Alianza tenemos al firme convicción de que las maestras y los maestros han sido, son y serán actores estratégicos en la construcción del Guanajuato que todos anhelamos; porque la profesión magisterial es uno de los eslabones más fuertes del progreso de México, cuyo compromiso social nos hace ser el ejército civil y civilizador de la patria.

Educar es una tarea común, inacabable; imprescindible, de interés general y de la cual dependen las condiciones de una vida mejor; así, en todos los rincones de México en donde se encuentre a un niño a quién educar, también está la vocación irreductible de un maestro.

Hoy, desde esta tribuna legislativa, Nueva Alianza expresa una felicitación muy especial a las maestras y los maestros de Guanajuato y de México, reconociendo su invaluable labor educativa, su noble y digna vocación magisterial.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

¡Felicidades maestras y maestros! Porque estamos seguros de que la mejor manera de conmemorar el *Día Mundial de los Docentes* es el responsable desempeño de su quehacer docente, el cual tiene un mérito extraordinario, pues al realizarlo con todo y las múltiples carencias que padecen, lo convierten en una verdadera hazaña educativa, la que construye el proyecto de vida de cada alumno que los padres de familia confían a sus sabias manos, sembrando en cada niño un digno presente para que cosechen un mejor futuro. Es cuánto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, INTERVIENE
EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ.**

Sesión Ordinaria 4 de octubre de 2018

C. Dip. Juan Elías Chávez: El gobierno tiene el sagrado deber de dirigirse a la nación y hacer escuchar en ella la voz de sus más caros derechos e intereses»

Benito Juárez García.

Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. Amigas y amigos de los distintos medios de comunicación. Respetable público que hoy nos acompaña en esta sesión de Congreso.

Desde el inicio de los trabajos legislativos de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, cada uno de nosotros hemos asumido una gran responsabilidad, la honrosa representación del pueblo guanajuatense.

Por ello, a todos los ciudadanos, particularmente a quienes depositaron su confianza en nuestro partido, desde esta tribuna les decimos que Nueva Alianza refrenda su compromiso de velar siempre por sus intereses, legislar con responsabilidad y profundo sentido social, impulsar el equilibrio en la toma de decisiones para que en cada una de ellas se garanticen sus derechos constitucionales.

En Nueva Alianza, somos leales y comprometidos con las instituciones de nuestro estado y, de igual manera, con las de nuestro país; somos audaces e inteligentes para defender las causas sociales a las que jamás renunciamos, así lo hemos hecho en los últimos doce años en Guanajuato.

Por eso seguimos siendo un actor relevante en la política, pues los votos de quienes depositaron su confianza en nosotros entienden a la política como la actividad humana más noble, cuando se hace en beneficio de la sociedad.

En los resultados de la pasada elección, escuchamos una demanda ciudadana muy clara, que debemos trabajar más y mejor; que en nuestros debates se esgriman los mejores argumentos; que presentemos propuestas inteligentes enfocadas en el bienestar general, alejadas de visiones parciales y patrimonialistas de la política.

Para Nueva Alianza, ese mandato ciudadano será el que guíe nuestro actuar legislativo; el que asumimos con gran compromiso, con la congruencia de nuestras convicciones y con la certeza de que en nuestras iniciativas estarán presentes los intereses de todos, particularmente los de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables.

Me reconozco maestro, para mí es un orgullo ser maestro; por eso, junto a ellos somos quienes reivindicamos desde el aula y con orgullo, el derecho fundamental a una educación pública, laica, gratuita, de calidad como el mejor

instrumento contra la ignorancia y los fanatismos; defendemos la escuela pública de aquellos que piensan que el conocimiento es mercancía y no factor de desarrollo e inclusión.

Mi solidaridad permanente tendrá las maestras y los maestros guanajuatenses.

En ese sentido, tendremos seis ejes estratégicos en los que fundaremos nuestro actuar legislativo:

- Educación de calidad con inclusión y equidad;
- Desarrollo sostenible;
- Desarrollo económico con impulso al capital humano;
- Desarrollo social para una sociedad más inclusivo;
- Transparencia y rendición de resultados ante la ciudadanía; y naturalmente
- Seguridad

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Benito Juárez nos legó un pensamiento que trasciende tiempos y fronteras:

»La democracia es el destino de la humanidad; la libertad su brazo indestructible»

El pasado primero de julio los ciudadanos nos mandaron una gran responsabilidad; buscar la mejor versión de nosotros para equilibrar la convivencia social en un marco plural y democrático; así ha quedado de manifiesto en la conformación política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

Las expectativas en nosotros son muy altas, estamos obligados a dar los mejores resultados; transformemos y dignifiquemos la función legislativa, vigilemos exhaustivamente el ejercicio de los recursos públicos, en beneficio de quienes representamos.

Unamos todos nuestros esfuerzos para que, en el respeto a nuestras diferencias, sumemos nuestras coincidencias; generando el mejor espacio que haga de este un Congreso unido y fuerte, para legislar comprometidos con las mejores causas sociales de Guanajuato y de México. Es cuánto. [1]

[1] Transcripción: Lic. Martina Trejo López



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**